

**ACUERDO N° 34.-:** En la Ciudad de San Luís a DIEZ días del mes de FEBRERO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, ausente los Señores Ministros: FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Visto el presupuesto presentado por la empresa TERMAC Climatización para el cambio de compresores existentes en la maquina marca Climaveneta actualmente instalada en el edificio de la ex Casa de Gobierno actual Palacio Judicial. Siendo necesario este arreglo por cuanto la maquina mencionada actualmente esta fuera de servicio y el alquiler de maquinas similares es extremadamente caro. Teniendo en cuenta la proximidad de la fecha para la finalización de los trabajos y la consecuente mudanza del Superior Tribunal de Justicia y sus Secretarias al edificio mencionado, por ello se hace necesario hacer uso de la forma de contratación estipulada en el Art. 100° inc. c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Publico N° VIII-0256-2004 (5492\*) para poner en funcionamiento el Sistema Integral de Aire Acondicionado. Por ello:

**ACORDARON:** I) CONTRATAR con la firma Termac Climatización CUIT N° 20-17298687-1 por razones de urgencia previstas en el Art. 100° inc. C) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Publico N° VIII-0256-2004 (5492\*), para la provisión de seis compresores nuevos semi herméticos block HG6 1410-4S por un monto de Pesos Doscientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Seis con 02/100 (\$ 239.776,02).- La mano de obra para reparación y puesta en funcionamiento del equipo asciende a la suma de Pesos Setenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Ocho (\$ 71.148,00).-

II) Autorizar a la Dirección Contable y de Personal a emitir las Ordenes de Provisión respectivas imputándose a las partidas presupuestarias Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Herramientas y Repuestos Mayores y Servicios No Personales Partida Principal Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo por un total de Pesos Trescientos Diez Mil Novecientos Veinticuatro con Dos Centavos (\$ 310.924,02) en el Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-